

DENOMINACIÓN SOCIEDAD GESTORA: MEDAN  
CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A

	Actividades (art. 42 Ley 22/2014)				Tipo de inversores				
	Gestión de carteras de inversión, control y gestión de sus riesgos (art. 42.3)	Administración (art.42.4 letra a))	Comercialización (art.42.4 letra b))		Otras actividades relacionadas con los activos de la entidad (art.42.4 letra c))	Profesionales (art.75.1)	No profesionales (art. 75.2) RE (345/2013) y RE (346/2013)	Otros inversores (art. 75.4)	Minoristas RE (2015/760)
			España	Unión Europea					
Fondos de Capital Riesgo - FCR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Sociedades de Capital Riesgo - SCR	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Fondos de Inversión Colectiva de tipo cerrado - FICC	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Sociedades de Inversión Colectiva de tipo cerrado - SICC	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Fondos de Capital Riesgo Europeos - FCRE									
Fondos de Emprendimiento Social Europeos - FESE									
Fondos de Inversión a Largo Plazo Europeos - FILPE									
FIA similares a ECR/EICC, FCRE, FESE o FILPE, establecidos en la Unión Europea (especifique lo que proceda)									

Servicios de inversión	✓	Clientes										Minoristas	Profesionales	Contrapartes elegibles	
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	i)	j)	k)				
Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones, incluidas las pertenecientes a fondos de pensiones (art. 43.1.a))															
Asesoramiento sobre inversiones (art.43.1.b))															
Custodia y administración de las participaciones de los fondos de inversión y, en su caso, de las acciones de las sociedades de inversión, de los FCRE y FESE (art. 43.1.c))															
Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros (art. 43.1.d))															

Otras actividades	✓
Comercialización de Planes de Pensiones	